

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, LIBRE PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”** que, tras las designaciones pertinentes, el **Tribunal de Selección** a que se refiere la Base Cuarta de las que regulan el mencionado procedimiento de selección ha quedado configurado de la siguiente manera:

- Presidente: **D. Agustín Martínez Sánchez**, Director-Gerente de la Sociedad.
- Secretario: **D. Carlos Hurtado Martínez**, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Vocal Primero: **D. Miguel Paz Cabanas**, Técnico especialista en selección de personal propuesto por el ILDEFÉ, S.A..
- Vocal Segundo: **D. Vicenç Sorribes González**, Técnico Especialista en selección de personal propuesto por MÉMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.U.
- Vocal Tercero: **D. José María del Blanco González**, personal laboral fijo de SERFUNLE, S.A., designado por el Sr. Director-Gerente de la Sociedad.

Los miembros del Tribunal de Selección podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, a 17 de marzo de 2022
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez